

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO –

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero – (FIBAO), como entidad cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de Técnico/a en Microscopía, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia para el desarrollo de Servicios científico técnicos de apoyo a la investigación en la Unidad de Microscopía del Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO).

Funciones a realizar:

En el marco de desarrollo de los servicios de apoyo a la investigación prestados en la Unidad de Microscopía de GENYO, que cuenta con los recursos e instalaciones necesarias, la persona contratada tendría que asumir la ejecución de las siguientes funciones:

- Manejo y mantenimiento del equipamiento de la Unidad de Microscopía como: microscopios estereoscópicos, microscopios de fluorescencia, microscopio láser confocal con capacidad de súper-resolución, microdisector láser, microscopio TIRF, sistema de perfusión, sistema de análisis de seguimiento de nanopartículas (NTA) y estación de trabajo para el análisis de imagen microscópica en la prestación de los servicios de la Unidad tanto al personal investigador del centro como a usuarios externos.
- Uso de programas informáticos para la adquisición y el análisis de imagen de microscopía óptica, así como programa informático de análisis de datos de citometría de imagen.
- Procesamiento y gestión de los resultados obtenidos con las diferentes tecnologías.
- Puesta a punto de técnicas y protocolos para ampliar la cartera de servicios ofrecida por la Unidad de Microscopía al personal investigador en colaboración con la Responsable Técnica de la Unidad de Microscopía.
- Soporte técnico de microscopía óptica y análisis de imagen al personal investigador del centro y perteneciente a entidades externas.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	06/03/2026 14:42:27	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32PBAMJ43QAU968KVJA43L3C63J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Formación y asesoramiento al personal científico en el uso de la infraestructura científico-tecnológica de la Unidad de Microscopía, como en los diferentes sistemas de procesamiento y análisis de imagen microscópica.
- Tareas de gestión de la Unidad de Microscopía como: controlar el stock del material fungible, tramitar pedidos de productos, generar albaranes, elaborar informes, fichas técnicas de equipamiento, redactar manuales de uso y actualizar el inventario del equipamiento de la Unidad de Microscopía.
- Ofrecer soporte técnico a otras Unidades de Apoyo a la Investigación del centro como a la Unidad de Citometría en el análisis de datos de citometría de imagen y a la Unidad de Cultivos Celulares en el manejo y mantenimiento de los equipos de microscopía ubicados en las distintas salas de cultivos celulares.
- Asistencia a cursos, seminarios, webinarios y congresos de microscopía óptica y análisis de imagen.
- Participación en actividades de difusión del centro y divulgación científica.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias. En el supuesto de titulaciones obtenidas fuera de España, deberá aportarse la credencial de reconocimiento, homologación o validación según proceda, de la titulación expedida por el Ministerio competente en materia de educación español.
- Experiencia demostrable mínima de 2 años como Técnico/a de Microscopía en Unidades de Apoyo a la Investigación.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Se valorará positivamente:

- Formación avanzada en microscopía óptica.
- Experiencia en servicios de apoyo a la investigación.
- Experiencia en técnicas de microscopía óptica, microscopía de fluorescencia, microscopía láser confocal, microscopía avanzada con célula viva, seccionamiento

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	06/03/2026 14:42:27	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	UUM32PBAMJ43QAU968KVJA43L3C63J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

óptico y reconstrucción 3D, microdissección láser y sistemas de perfusión acoplados a equipos de microscopía.

- Conocimientos de herramientas para el análisis de imagen microscópica, análisis cuantitativo de la imagen avanzado, programas informáticos de adquisición y análisis de imagen de microscopía como: ZEN, PALM Robo, NIS-Elements, Cell Sens, Image J y Fiji, entre otros.
- Experiencia en el manejo de muestras biológicas, bioseguridad y trabajo en el laboratorio.
- Conocimientos en técnicas inmunológicas (inmunofluorescencia, inmunohistoquímica).
- Participación en actividades de difusión y divulgación científica.
- Experiencia laboral en empresas de certificación de calidad.
- Nivel de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

Se busca una persona resolutiva, responsable y proactiva, con capacidad de organización y planificación, capacidad de adaptación y facilidad para el trabajo en equipo y de forma autónoma, y habilidad para las relaciones personales.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con FIBAO con un contrato a tiempo completo, al amparo del artículo 23 bis de la Ley de la Ciencia. Será financiado con cargo a financiación externa del presupuesto del Centro Genyo. De conformidad con lo previsto en el artículo 34.2 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, tras la modificación operada por la disposición final novena, apartado primero, del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre.

Objeto del contrato: Desarrollo de servicios científico técnicos en el centro GENYO.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación externa disponible para el mismo (prevista para 5-6 meses aproximadamente).

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	06/03/2026 14:42:27	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32PBAMJ43QAU968KVJA43L3C63J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.571,43 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. Además, la persona podrá percibir una retribución variable por consecución de objetivos de hasta 2.0000 euros brutos anuales. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta **“Contrato 19/2026”**. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del FIBAO.

IMPORTANTE: Es necesario adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para la valoración de méritos, ya que aquello que no esté incluido no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que se requerirá a los candidatos/as que pasen a la fase II que envíen la documentación incluida en el CV, que deberá ser enviada en el plazo de 48 horas.

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 30 puntos.**
- Formación relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 20 puntos.**
- Experiencia en servicios de apoyo a la investigación: **Máximo 10 puntos.**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos** (nivel B2: 5 puntos, C1:8 puntos y C2: 10 puntos).
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV. **Máximo 30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Gerente del centro GENYO o persona en quien delegue.
- Dirección científica del centro GENYO o persona en quien delegue.
- Responsable técnica de Microscopía del centro Genyo.

En Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	06/03/2026 14:42:27	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32PBAMJ43QAU968KVJA43L3C63J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	